

## Una mirada en retrospectiva de la delincuencia juvenil en Honduras

### A look back at juvenile delinquency in Honduras

Fecha recepción: 24-10-2022  
Fecha aprobación: 03-11-2022

Wendy Lorena Gálvez Saucedo  
Universidad Nacional de Educación a Distancia,  
Madrid, España  
wgalvez1@alumno.uned.es  
<https://orcid.org/0000-0003-2783-4622>

#### Resumen

La delincuencia juvenil en los últimos años ha sufrido cambios importantes, varios de ellos ligados a los datos sociodemográficos, a los procesos judiciales y al comportamiento de la criminalidad, el objetivo principal de la investigación se centró en conocer las principales caracterizaciones de la delincuencia juvenil en Honduras de los años 2013 al 2020, para ello se realizó un estudio descriptivo de tipo documental comparativo, tomando como referencias las principales bases de datos: Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), Instituto Nacional de Estadística (INE), Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL), todas estas bases validadas y reconocidas a nivel de país. La información recabada por medio de categorías claramente definidas entre ellas: datos sociodemográficos, los procesos judiciales y la criminalidad en relación a la delincuencia juvenil. Los resultados obtenidos permitieron identificar que durante los 8 años de estudio las mayores variaciones se dieron en aquellos años donde se implementaron y reformaron nuevas leyes, así como el establecimiento de nuevos gobiernos o cambio de gobierno, que fortalecieron o debilitaron algunos procesos asociados a la delincuencia juvenil, algunos de ellos procuraron la disminución mientras que otros coadyuvaron al aumento de la delincuencia juvenil para los años de estudio 2013 al 2020.

**Palabras claves:** delincuencia juvenil, sociodemográfico, procesos judiciales, criminalidad.

#### Abstract

Juvenile delinquency, understood as crimes committed by minors, has undergone significant changes in recent years, including several linked to sociodemographic data, judicial processes and general criminality. The main objective of the investigation was to know the main characterizations of juvenile delinquency in Honduras from the years 2013 to 2020, for this purpose a descriptive study of a comparative documentary type was carried out, taking as references the main databases: Electronic Center for Judicial Documentation and Information (CEDIJ), National Statistics Institute (INE), Online Police Statistical System (SEPOL), all these bases validated and recognized at the country level, the information gathered by means of clearly defined categories among them; sociodemographic data, judicial processes and criminality in relation to juvenile delinquency. The results obtained allowed to identify that during the 8 years of study the greatest variations occurred in those years where new laws were implemented and reformed, as well as the establishment of new governments or change of government which strengthened or weakened some processes associated with juvenile delinquency, some of them sought to decrease while others contributed to the increase in juvenile delinquency for the study years 2013 to 2020.

**Keywords:** Juvenile delinquency, socio-demographic, judicial processes, criminality.

## Introducción

La delincuencia juvenil en Honduras es un problema que causa preocupación en la población, ya que los jóvenes son considerados como el futuro de Honduras, siendo que en el pasado no era una problemática con tanta relevancia, lo que incrementa la preocupación, ya que, de continuar con esta situación, el futuro se ve incierto para las nuevas generaciones.

Las características de los jóvenes orillados a cometer actos delictivos, deben ser estudiadas debido a los constantes cambios que surgen en nuestra sociedad, siendo estos de diferente naturaleza, las respuestas deben ser en función de ellas, mediante la búsqueda de mecanismos que puedan coadyuvar a la integralidad de distintas soluciones, la temática es abordada desde la perspectiva sociodemográfica, los procesos judiciales, desde la criminalidad y la teórica propiamente de la delincuencia juvenil para dar una visión general de la situación de Honduras.

Desde la perspectiva sociodemográfica, la situación de Honduras para el 2017, tenía una población de 8.866.351 habitantes, de los cuales el 60,6% población adulta, mientras que el 39,4% población infantil, en cuanto a la proporción de niñez y adolescencia, según el área urbana, corresponde al 52,6% y el 47,4% al área rural, también se encuentra un porcentaje de población que pertenece a grupos étnicos, la distribución de los niños niñas y adolescentes, según Etnia, en su mayoría pertenecen a lencas, misquitos, garífunas, maya-chortí. La tasa de asistencia escolar en edades de 3 a 17 años es de 58,3% con cobertura, y el 41,7% sin cobertura educativa según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019)

Desde la perspectiva de la criminalidad, según los datos proporcionados por el diario El Heraldo (2017), se contabilizaba un aproximado de 107 infracciones más cometidas por los menores en edades comprendidas entre 12 a 17 años, la posesión de armas es una de ellas para el 2015 fueron 184 los detenidos en el 2016 fueron 176 menores, entre otras de las infracciones identificadas por menores figuran el robo agravado, robo simple, extorsión, tráfico de estupefacientes, homicidios y robo de vehículos. Entre los años 2008 y 2016 la tendencia de muertes de niños y niñas por homicidio fue de 1 cada 25 horas. También para el 2016, los motivos que expresaban los niños migrantes retornados o repatriados corresponden a un 78% por razones económicas, 31, 5% por razones familiares, el 11,7% violencia e inseguridad y el 1,75% violencia

en el hogar; el porcentaje restante corresponde a otras causas como salud o estudios según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019).

Desde la perspectiva legislativa, según la Constitución de la República de 1957, el tratamiento de menores infractores, describe que es obligación del Estado, velar por la infancia, por lo que debe proporcionar instalaciones adecuadas y mecanismos de asistencia social, los menores pre delincuentes y delincuentes estaban sometidos a legislación especial de vigilancia, rehabilitación y protección, no permitiendo el ingreso de menores de 18 años a una cárcel o presidio, las Constituciones de la República de 1965 y 1982 reiteran esta disposición, posteriormente “en 1989 las Naciones Unidas aprueban la Convención Internacional de los Derechos del Niño, basada en la doctrina de la protección integral” (Alonzo, 2017, p. 95).

Desde la perspectiva teórica la definición a nivel conceptual ha pasado por un proceso evolutivo y difícil en su definición al respecto Herrero (2007) define como una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una serie de conceptos psicológicos y legales, es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes.

La delincuencia juvenil se relaciona con la práctica de actos que están fuera de la norma, y esto conlleva a una penalización del acto mismo, estos actos, en consecuencia, generan una penalización, para el caso, más de cinco mil jóvenes en Honduras se encuentran privados de libertad en distintos centros de internamiento para jóvenes, muchos de estos actos delictivos son multicausales y multidimensionales.

Distintas teorías explican el origen de la conducta delictiva, entre ellas se encuentran: La teoría psicobiológica que incluye aquellos factores de tipos psicofisiológico, psicobiológico o genético que impulsan la acción antisocial. La teoría psicomoral basada en factores sociológicos, biofisiológicos, psicológicos, morales y representadas por el egocentrismo, la labilidad afectiva, la agresividad (negativa) y la indiferencia afectiva, que configuran la conducta delictiva. La siguiente teoría llamada psicosocial o interaccionista moderada basada en que la activación de la conducta antisocial se debe a la interacción entre estímulos individuales, sociales y situacionales.

Mientras que la teoría del conflicto, impulsada por las contradicciones internas de las sociedades modernas, enfrentados entre *el tener y el ser*, relacionadas con las desigualdades sociales. Finalmente, la teorías críticas o radicales, estas relacionadas con el etiquetamiento, detonantes de actos antisociales (Herrero, 2005).

Algunos resultados importantes derivados de investigaciones sobre delincuencia juvenil en América brindan aportes considerables. En México, el estudio sobre Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, se encontró tendencias claras entre los factores familiares y la delincuencia como activadores de conductas delictivas, los adolescentes acusados por robo presentaron situaciones más negativas en su contexto familiar y social, que pueden explicar la conducta de robo (Salazar-Estrada et al., 2011).

Mientras que otro estudio sobre Factores protectores y de riesgo asociados a las conductas delictivas en adolescentes: una revisión sistemática, menciona 48 factores relacionados con las conductas delictivas en adolescente, de los cuales 33 son factores de riesgo y 15 son factores protectores, esta diferencia entre la cantidad de factores de riesgo y protectores podría indicar que hay mayor cantidad de estudios en relación con el factor de riesgo (Torrado et al., 2021).

Otro Estudio realizado en Chile, sobre Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional, confirma que es necesario conocer los factores de riesgo, pero también es necesario conocer la influencia y la interacción que existe para que se desarrolle el comportamiento delictivo, a manera de ejemplo el factor pobreza puede ser determinante de delincuencia, sin embargo, todavía no hay suficientes estudios que puedan confirmarlo. (Hein, 1999).

Los resultados descritos en las distintas investigaciones reafirman que la delincuencia juvenil es fenómeno complejo de estudio, es en este contexto, que es necesario abordar esta temática de manera más extensa lo que permite el planteamiento de nuevos estudios que puedan brindar los mecanismos de afrontamiento y prevención en esta problemática, la interrogante que guía esta investigación es ¿Cuáles son las principales caracterizaciones de la delincuencia juvenil en

Honduras en los años 2013-2020?, con el objetivo de conocer las principales caracterizaciones de la delincuencia juvenil en los años 2013-2020.

## **Método**

El estudio corresponde a una investigación de tipo descriptiva, diseño documental comparativo, con medición de variables independientes a partir de datos secundarios, siendo que está basado en un proceso de búsqueda de información, recuperación y análisis de datos secundarios, lo que implica que son datos obtenidos por otros investigadores por lo que pueden ser obtenidos en fuentes documentales tales como impresas, audiovisuales o electrónicas. Al considerarse variables independientes permite el uso de cifras y datos previamente realizados por investigadores e instituciones que informan hallazgos importantes (Arias, 2016). El propósito de la utilización de este diseño es la búsqueda de nuevos conocimientos que puedan aportar a la temática estudiada, para la construcción del estudio se utilizó el método dialectico, siendo que refiere a que “todos los fenómenos deben ser estudiados en sus relaciones con otros y en su estado de continuo cambio, ya que nada existe como un objeto aislado” (Jurado Rojas, 2005, p. 5).

Las fuentes de datos utilizadas son fuentes electrónicas, tomando como referencia las principales bases de datos institucionales, para la selección de dichas fuentes se tomaron en cuenta criterios de pertinencia que van en correspondencia con la temática, entre los criterios están; 1) Que albergue datos oficiales de país; 2) Que en contenga la información de los últimos 8 años; 3) Que tenga validez oficial institucional en el país y 4) Que sea la información de dominio público. En función a los criterios, se seleccionó tres principales: Instituto Nacional de Estadística (INE), Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) y, Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ).

Las técnicas de recolección y sustracción de la información se realizaron por medio de la categorización, tomando en cuenta la información y contenidos que posee cada base de datos, y como referencia los últimos 8 años desde el 2013 hasta el 2020, esto permitió el desarrollo de tres principales categorías cada una con subcategorías de estudio que son sociodemográfica (7 subcategorías), proceso judicial (5 subcategorías); criminalidad (5 subcategorías), que se observan en la tabla 1.

**Tabla 1***Categorías de estudio de la Delincuencia Juvenil.*

<b>Categoría</b>	<b>Definición</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Fuente de Información</b>
Sociodemográfico	Se refiere a las características generales y al tamaño de un grupo poblacional. Estos rasgos dan forma a la identidad de los integrantes de esta agrupación. (Pérez y Gardey, 2020).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pobreza.</li> <li>2. Pobreza extrema.</li> <li>3. Personas que viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos.</li> <li>4. Crecimiento poblacional.</li> <li>5. Porcentaje de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan.</li> <li>6. Tasa cobertura primaria</li> <li>7. Tasa de analfabetismo</li> </ol>	Instituto Nacional de Estadística (INE) <a href="https://www.ine.go.bh/">https://www.ine.go.bh/</a>
Proceso judicial	Conjunto complejo de actos del Estado como soberano, de las partes interesadas y de los terceros ajenos a la relación sustancial, actos todos que tienden a la aplicación de una ley general a un caso concreto controvertido para solucionarlo o dirimirlo. (Diccionario Jurídico, 2020).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Infracción a nivel nacional.</li> <li>2. Frecuencia de Infracción.</li> <li>3. Ingresos según tipo.</li> <li>4. Resoluciones según tipo.</li> <li>5. Conciliaciones según tipo</li> </ol>	Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ) <a href="https://www.poderjudicial.gob.hn/cedij/">https://www.poderjudicial.gob.hn/cedij/</a>
Criminalidad	Conjunto de infracciones y de infractores registrados en tiempo y espacio determinados. Conjunto de comportamientos divergentes en tiempo y espacio determinados. (CFEC, 2019).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de detención</li> <li>2. Edad.</li> <li>3. Sexo.</li> <li>4. Ocupación.</li> <li>5. Motivo de detención.</li> </ol>	Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL) <a href="https://www.sepol.hn/">https://www.sepol.hn/</a>

*Fuente: Elaboración propia (2022).*

## Resultados

Para la obtención de los resultados sobre la delincuencia juvenil en los años 2013-2020 se realizó la revisión de las bases de datos según las tres categorías planteadas sociodemográfica, proceso judicial y criminalidad, usando el criterio de validez y pertinencia, ya que son bases de datos oficiales del país, los resultados obtenidos se presentan por categorías.

La primera categoría sociodemográfica, contiene 7 subcategoría, tomados según el interés del estudio (ver tabla 2).

**Tabla 2**

*Cifras sociodemográficas de la delincuencia juvenil en Honduras.*

N	Categorías Sociodemográfico	Año							
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1	Pobreza.	64.5	62.8	63.8	60.9	68.8	61.9	59.3	70
2	Pobreza extrema % hogares.	42.6	39.7	40.0	38.4	44.2	38.7	36.7	45
3	Personas que viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos.	22.6	18.2	18.8	20.1	20.9	19.9	38.1	56.3
4	Crecimiento poblacional. %	1.6	1.5	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6
5	% de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan.	26.4	26.5	24.6	25.3	25.6	24.3	26.2	28.1
6	Tasa de cobertura (Primaria).	87.4	91.7	93.0	93.0	92.4	90.0	91.2	92.4
7	Tasa de analfabetismo.	14.5	12.8	12.1	11.0	11.8	12.9	11.5	12.9

**Nota:** Los datos son el resultado de la recolección del boletín cifras del país.  
Fuente: Tomado/Adaptado de INE, 2021, base de datos de dominio público.

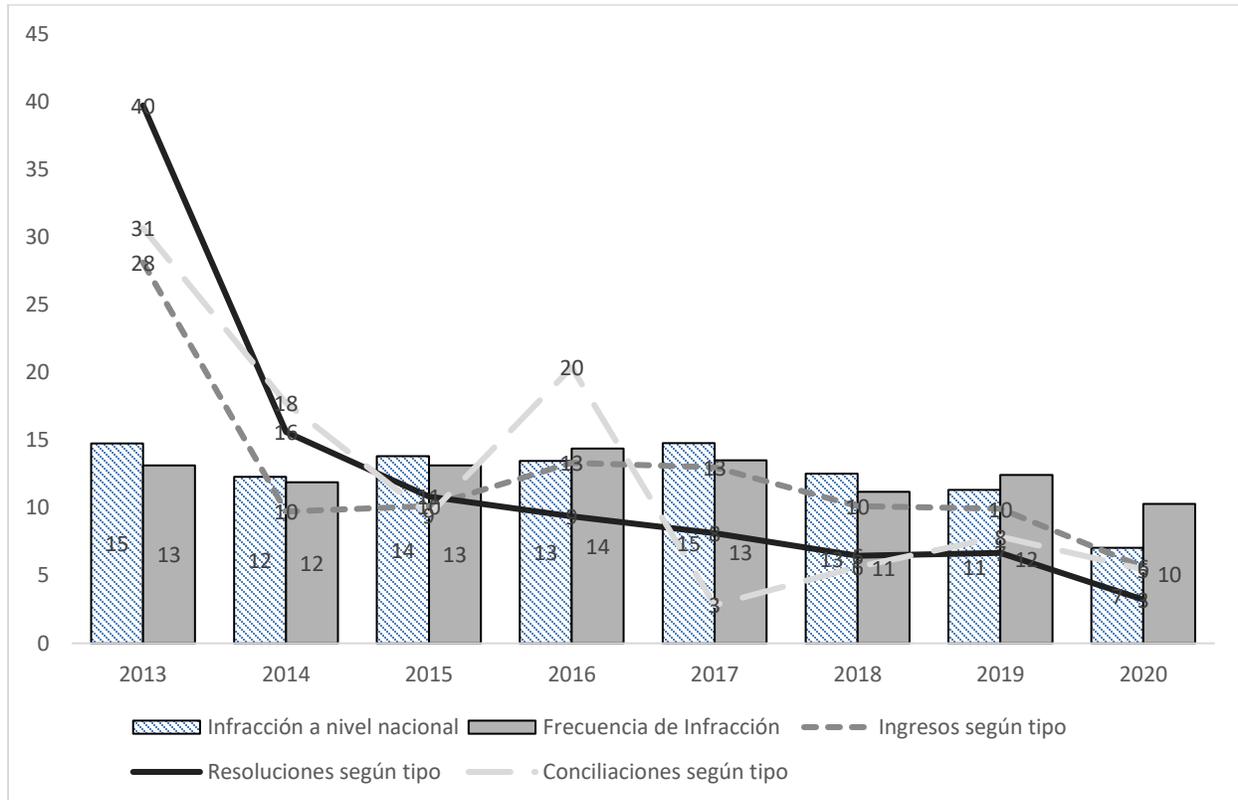
La tabla 2 se muestra las principales subcategorías de la primera categoría sociodemográfica, reflejando la recolección de datos de cifras país de los años 2013 al 2020, en primer momento la pobreza entendida como la falta de ingresos por distintas razones, muestra un leve aumento pasando de 64% a 70%, mientras que la pobreza extrema entendida como el tipo de

pobreza, que se conoce como la condición en la que se encuentra una familia o individuo que presenta una serie de carencias que le impiden participar en el conjunto de actividades sociales de la comunidad (Morales, 2020), este aspecto se mantuvo entre el 42% y 45%, mientras que las personas que viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos, refleja un importante aumento, pasando de 22 % a 57%, el crecimiento poblacional se mantuvo en una tasa de 1,6% y respecto a los resultados de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabajan, no muestra variaciones entre el 26% y el 28% respectivamente para esos años; la tasa de cobertura de primaria, tuvo un leve aumento, pasando del 87 a 93%; finalmente se presenta la tasa de analfabetismo, reflejando una leve disminución, pasando del 14% al 12% entre los años 2013 y 2020. Párrafo

Los siguientes resultados corresponden a la segunda categoría proceso judicial, reflejando los datos más importantes seleccionados según el interés del estudio, desglosado en 5 subcategorías para su análisis, la primera denominada infracción a nivel nacional, definida como **“aquella violación de una regulación administrativa, ordenanza o código local”** (Calvopina, 2020, párr.1), en este aspecto se incluyen todas aquellas ocurridas a nivel nacional en los que han participado menores infractores; la segunda denominada frecuencia de infracción, hace alusión a la cantidad de infracciones ocurridas por año, mientras que la tercera llamada ingresos según tipo, presenta los ingresos ocurridos clasificados según el tipo, como ser homicidio, robo, asociación ilícita, portación de armas, entre otros. La tercera resolución según tipo entendida como **“una resolución puede ser un decreto, una decisión o un fallo que emite una determinada autoridad”** (Pérez y Merino, 2022, párr.1) y finalmente las conciliaciones según tipo, definidas como un **“mecanismo de solución de controversias entre dos o más personas naturales o jurídicas que tratan de lograr por sí mismas la solución de sus diferencias con la ayuda de un tercero natural y calificado que se denominará conciliador”** (Decreto 161-2000). (ver figura 1).

**Figura 1**

*Cifras del proceso judicial de la delincuencia juvenil en Honduras.*



**Nota:** Las representaciones indican la frecuencia de cada subcategoría de la aplicación a nivel legislativo penal.

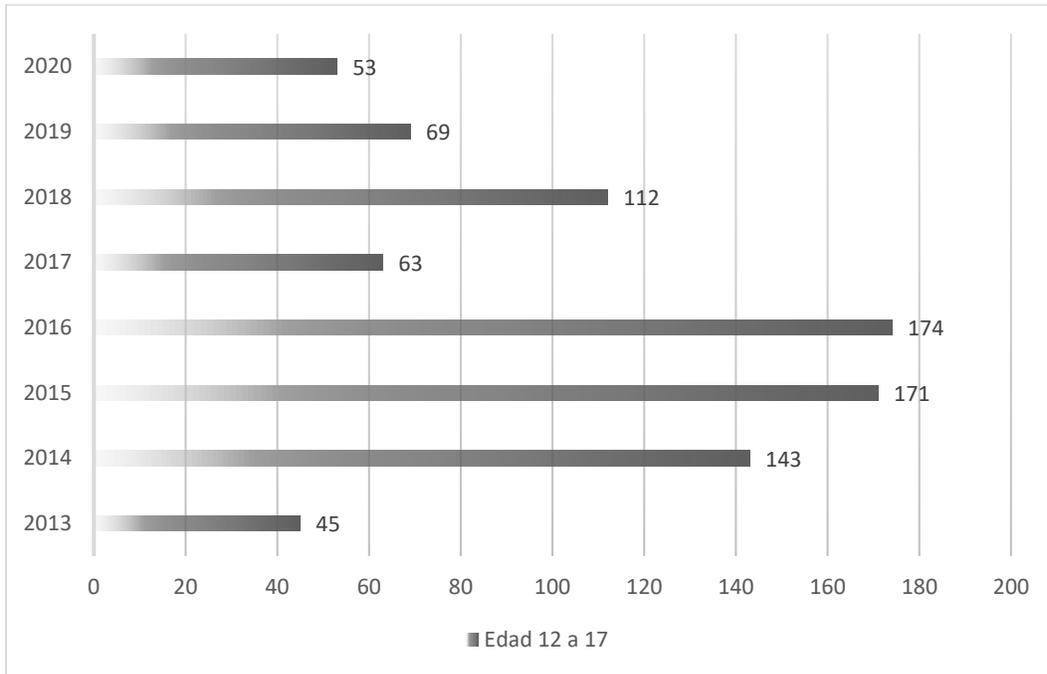
**Fuente:** Tomado/adaptado de CEDIJ, 2021, base de datos de dominio público.

La figura 1 refleja que las infracciones a nivel nacional se han mantenido entre los porcentajes 12% y 13%, y la frecuencia de infracción se mantuvo entre el 11% y 13%, no obstante, los ingresos según tipo, tuvo importante disminución de 40% para el año 2013 y un 6% para el año 2020, mientras que las relaciones según tipo, se refleja una importante disminución pasando del 40% para el 2013 y 3% para el año 2020, finalmente para las conciliaciones según tipo, pasa de 31% y al 5%, para los años 2013 a 2020 respectivamente.

La tercera categoría, criminalidad, contiene 5 subcategorías las cuales se describen siguiendo la particularidad de cada una (ver figura 2).

## Figura 2

*Cifras de criminalidad, cantidad de detenciones*



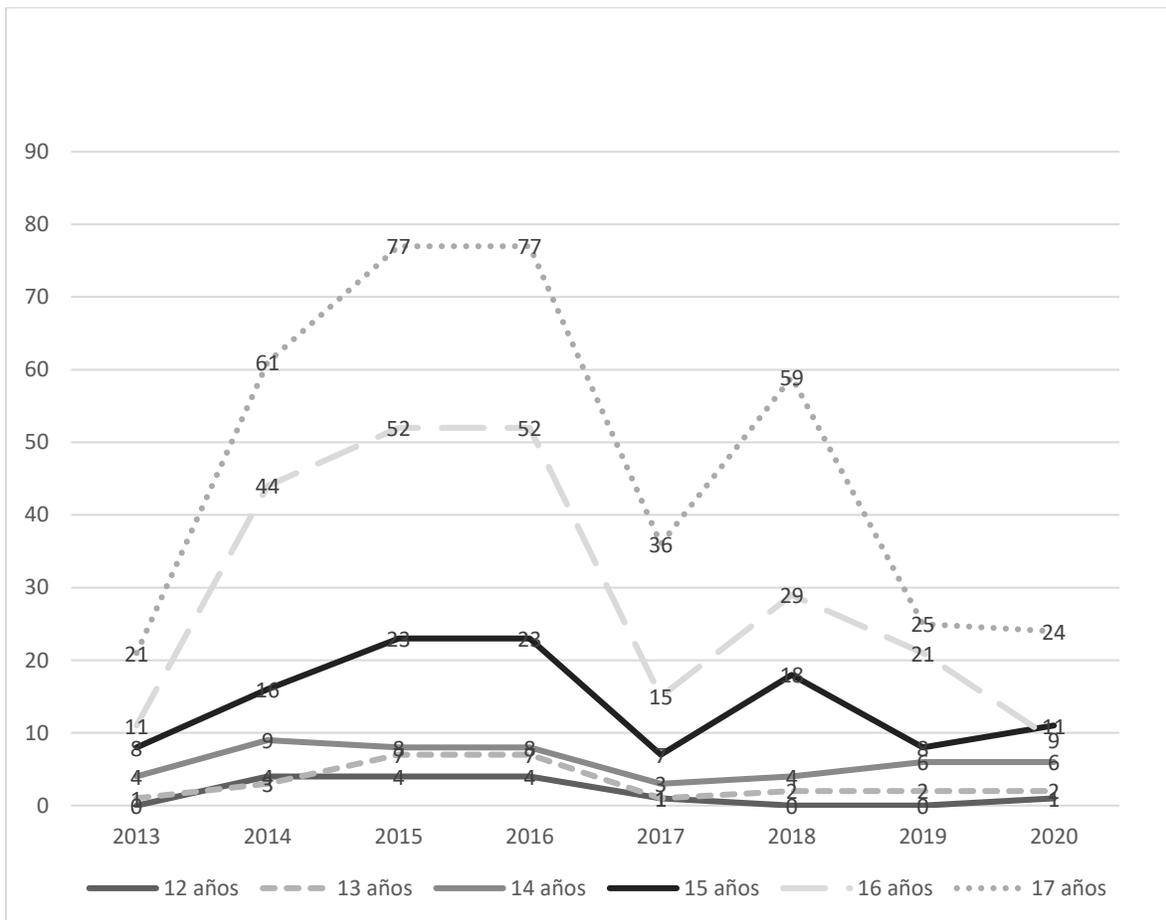
**Nota:** Los datos son obtenidos de la base de datos de SEPOL, de los informes y reportes que brindan al público. Fuente: Tomado/adaptado de SEPOL, 2021, base de datos de dominio público.

La figura 2, representa los datos obtenidos de la primera subcategoría denominada cantidad de detenciones en los años 2013 al 2020. Los datos muestran que los años que presentan mayor cantidad de detención de jóvenes entre 12 a 17 años son: 2014, 2015, 2016, no obstante, los años 2013 y 2020 reflejan menor cantidad detenidos en los años estudiados.

Mientras que, para la segunda subcategoría referente a la edad, se presentan los datos recolectados de los años 2013 a 2020 (ver figura 3).

**Figura 3**

*Cifras de criminalidad de la delincuencia juvenil, la edad.*



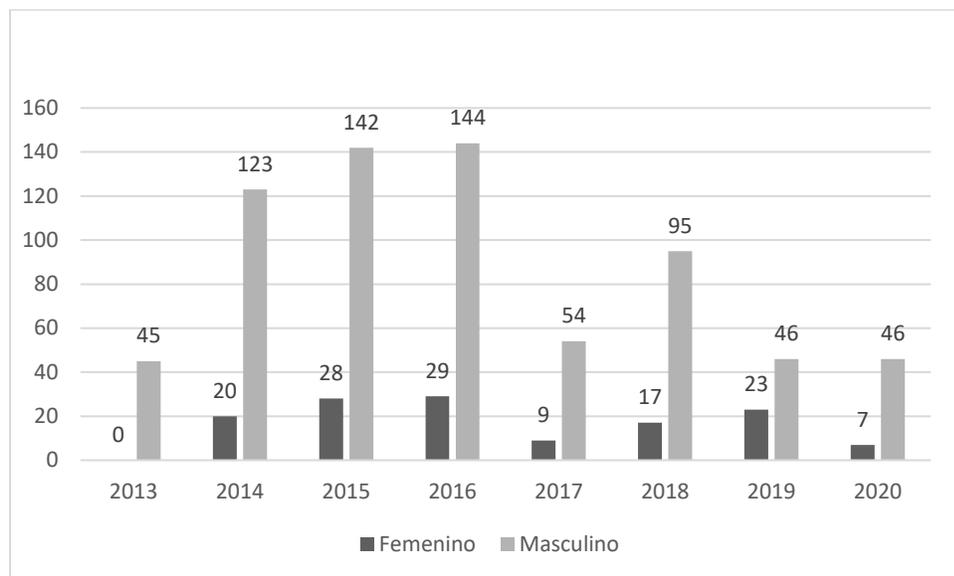
**Nota:** Los datos son obtenidos de la base de datos de SEPOL, de los informes y reportes que brindan la publico. Fuente: Tomado/adaptado de SEPOL, 2021, base de datos de dominio público.

La figura 3 refleja la cifra de criminalidad respecto a la edad, las edades 12, 13 y 14 años tienen menor cantidad de participación en actos delictivos durante 2013-2020, y esa tendencia se ha mantenido, mientras que las edades 15, 16, 17, reflejan diferencias importantes mostrando aumento de participaciones y con mayor significancia la edad de 17, con aumento en los años 2015, 2016 y una disminución para el 2020.

Mientras que la figura 4 representa los datos de la tercera subcategoría: sexo; femenino o masculino, la participación de actos delictivos en los años de estudio.

#### Figura 4

*Cifras de criminalidad, el sexo.*



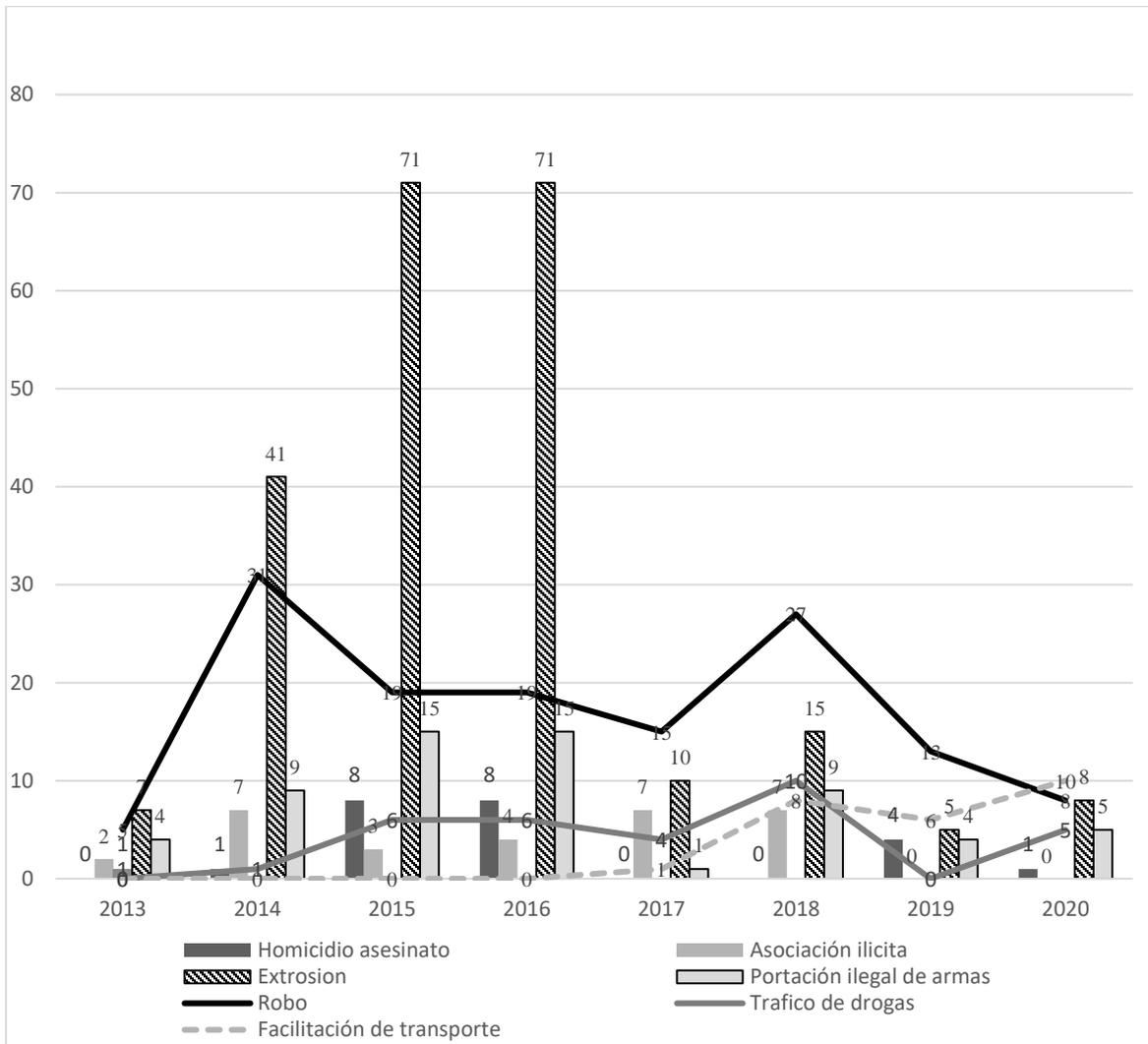
**Nota: Los datos son obtenidos de la base de datos de SEPOL, de los informes y reportes que brindan la publico. Fuente: Tomado/adaptado de SEPOL, 2021, base de datos de dominio público.**

La figura 4 presenta las cifras de criminalidad respecto al sexo, se puede evidenciar que para el año 2013 no se evidencia participación de la menor femenina, no obstante, para los años 2015 y 2016 hubo un incremento de participación tanto de menor femenino como masculino, la participación del menor masculino se evidencia en todos los años en estudio.

De la misma manera se presenta la cuarta subcategoría relacionada al motivo de detención de los menores, la figura presenta el motivo de detención con 34 tipos de detención según motivo, de los cuales 7 de ellos se presentan con mayor incidencia, en los años 2013-2020. (ver figura 5).

**Figura 5**

*Cifras de criminalidad, motivo de detención.*

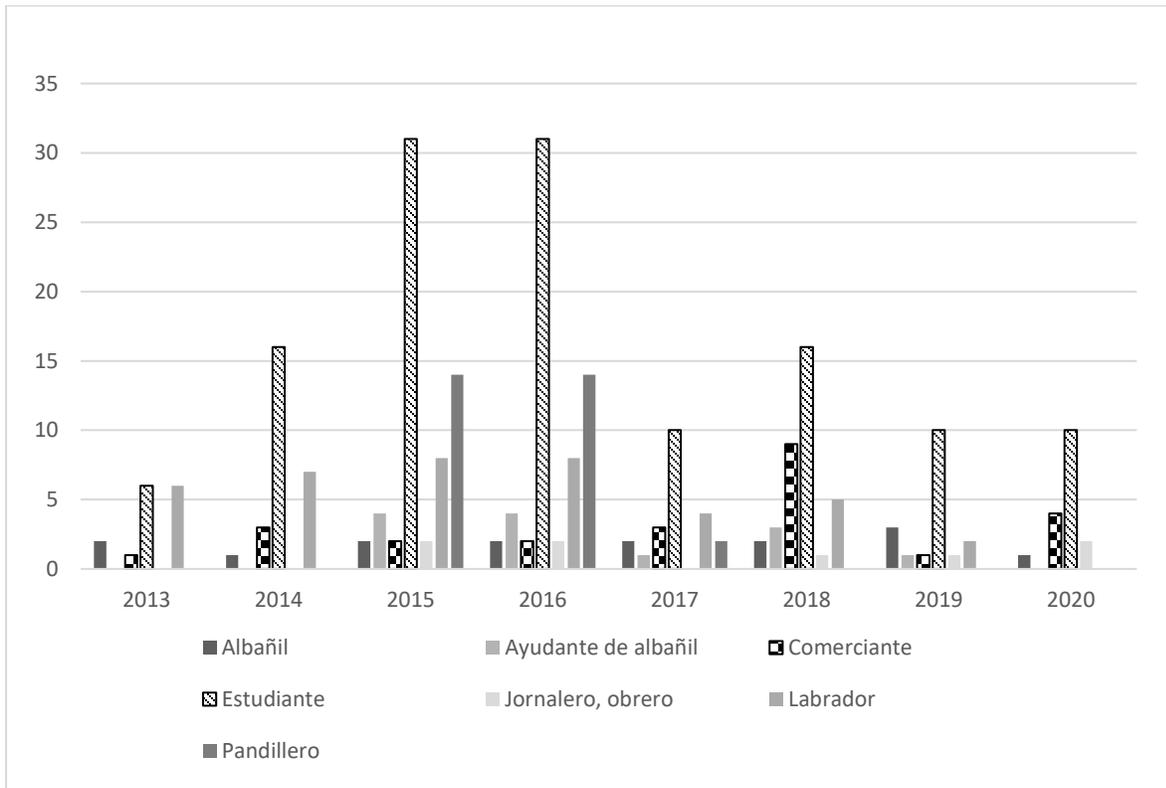


**Nota:** Los datos son obtenidos de la base de datos de SEPOL, de los informes y reportes que brindan al público. Fuente: Tomado/adaptado de SEPOL, 2021, base de datos de dominio público.

La figura 5 presenta los datos del motivo de detención, reflejando que el mayor motivo es la extorsión, mostrando una alta incidencia en los años 2014, 2015, 2016, disminuyendo para el 2020; le sigue el robo con mayor incidencia en los años 2014, 2018, disminuyendo para el 2020; también se presenta un aumento de la portación ilegal de armas en los años 2015, 2016, la facilitación de transporte ha ido en aumento para 2013 con 0 casos y para 2020 con 10 casos.

La quinta subcategoría, ocupación, según la ocupación se han identificado 29 ítem, 7 de ellas se presentan en mayor cantidad en la figura 6.

**Figura 6**  
*Cifra de criminalidad, la ocupación.*



**Nota: Los datos son obtenidos de la base de datos de SEPOL, de los informes y reportes que brindan al público. Fuente: Tomado/adaptado de SEPOL, 2021, base de datos de dominio público.**

La figura 6 muestra las cifras según ocupación, en la que se evidencia que la mayoría identificados en actos delictivos son estudiantes y la incidencia mayor para los años 2015-2016, le sigue la ocupación de albañil y el denominado pandillero con mayor incidencia en los años 2015-2016, el comerciante tiene su mayor incidencia en el año 2018, mientras que el labrador y jornalero mantiene menor incidencias en el año 2020.

### Discusión

La revisión de las bases de datos de los años 2013-2020, permite la visualización de las principales diferencias y similitudes de la delincuencia juvenil en Honduras, el análisis permite

dar un panorama general de los principales cambios que se han dado a lo largo de los ocho años entorno a la delincuencia juvenil, analizados desde tres principales categorías de estudio la sociodemográfica, los procesos judiciales y la criminalidad.

Según los datos sociodemográficos, que incluyen los aspectos; pobreza, pobreza extrema, ingreso per cápita, crecimiento profesional, jóvenes de 12 a 30 años que no estudian ni trabajan, tasa de cobertura primaria y tasa de analfabetismo, en el comparativo realizado en los años 2013 al 2020 respecto a la delincuencia juvenil, los porcentajes relacionados a la pobreza, pobreza extrema en hogares, personas que viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos y el porcentaje entre 12-30 años que no estudian ni trabajan, se mantuvo en los años 2013 al 2019, no obstante hubo un aumento en el año 2020 de esas cifras, esto puede estar relacionado que para ese año, en Honduras así como a nivel mundial, se dio la pandemia por Covid-19, lo que provocó consecuencias a nivel social y económico, impactando negativamente en las condiciones de empleo, empleabilidad y acceso al trabajo a nivel nacional. “La tasa de ocupación fue del 89.1%, mientras que la desocupación medida a través de la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) afectó a uno de cada diez trabajadores en 10.9%” (Rodríguez, 2021, párr. 2), esto porque muchos fueron despedidos debido a las modalidades adquiridas durante la situación.

También durante la pandemia covid-19, como medida de prevención surgió la cuarentena de miles de familias, esto limitó el recurso económico y el cierre de negocios que como resultado a la pérdida de empleo a los hondureños, no obstante esto no es un vinculante directo de la criminalidad, ya que existen estudios que vinculan a la pobreza con la delincuencia juvenil, para el caso Jiménez Ornelas (2005) manifiesta que “la dependencia, la pobreza y marginación no necesariamente generan delincuentes, pues influye también el desarrollo material, individual y social” (p.219). De tal manera que si bien es cierto que la pobreza es vinculante con la delincuencia juvenil no es el factor determinante de dichas conductas. En cuanto a la tasa de cobertura se mantuvo entre 87% y 93% y la tasa de analfabetismo se mantuvo entre 12% y 15%, para los años de estudio considerados.

Respecto a la segunda categoría, los procesos judiciales que incluyen los aspectos: infracciones a nivel nacional, frecuencia de infracción, ingresos según tipo, resoluciones según tipo y conciliaciones según tipo, que se ejecutan en relación con la delincuencia juvenil en Honduras, en el comparativo realizado de los años 2013 al 2020, respecto a las infracciones

cometidas a nivel nacional osciló entre 5% y 13%, mientras que las frecuencia de las infracciones que cometen los jóvenes se mantuvieron entre el 9% y 13 %, lo que significa que no hubo variaciones significativas en los porcentajes de esos años.

No obstante respecto a las resoluciones, conciliaciones e ingresos de los casos relacionados con la delincuencia juvenil, se evidencia una disminución significativa, para los años 2016 al 2020, en los casos de ingresos según tipo paso de 24% en 2012 a 4% al 2020, las resoluciones según tipo de 26% en 2012 a 2% en el 2020, mientras que las conciliaciones según tipo paso de 26% en 2012 a 5% para el 2020, esta disminución está ligada a la implementación y cambio de la ley en algunos de sus artículos que limitan la aplicación de la ley en menores de edad, según la reforma publicada en el Diario Oficial la Gaceta (2016) al artículo 332, titulado asociación ilícita menciona que “Se sancionara con la pena de veinte a treinta años de reclusión y multa de cien mil a trescientos mil lempiras, a los integrantes o personas vinculadas a los grupos estructurados (...) Lo principal de esta reforma fue el aumento de las sentencias para los pandilleros de los cuales un gran porcentaje de ellos son jóvenes menores de edad, también parte de esta implementación se menciona que los pandilleros condenados que colaboren con las investigaciones de las autoridades también podrían recibir, ahora, una reducción de hasta dos tercios en sus penas, los líderes de pandillas no podrán optar a tales reducciones.

En consecuencia, el impacto se evidencia en las resoluciones, conciliaciones, ingresos y la frecuencia de infracción, según tipo en las diferencias sustanciales entre los años 2012, 2013, 2014 y 2015, estos años anteceden a la aprobación del artículo 332 del Código Penal de Honduras, mientras que del 2016 al 2020 se evidencia la disminución de estos aspectos, lo que implica que el impacto de esta reforma fue positivo.

Respecto al tercer aspecto sobre criminalidad, que contiene el análisis comparativo de los casos; cantidad de detenidos, edad, sexo, ocupación, motivo de detención respecto a la delincuencia juvenil, las cifras sobre los menores detenidos en el comparativos de los años 2013 al 2020, presenta diferencias significativas en el año 2015, 2016, este aumento en la detención de jóvenes, está ligado a una serie de manifestaciones y protestas que se llevaran a cabo en Honduras, por la disconformidad del pueblo por las elecciones y el posicionamiento del nuevo presidente en 2013 y la vinculación del nuevo presidente con el narcotráfico según “documento judicial de un tribunal de Estados Unidos señala que su campaña presidencial de 2013 había sido financiada con

dinero del narcotráfico” (BBC, 2019).

Las edades en la que los jóvenes comenten delitos en los años 2013 al 2022, en su mayoría corresponde a las edades 16 y 17 años, en menor medida se encuentran edades de 12, 13 y 14 años, estos actos pueden estar ligados a distintos factores como ser la violencia intrafamiliar, física o psicológica que sufren los niños por parte de los padres o de algún miembro de la familia, la pertenencia del menor o adolescente a una familia desestructurada o desintegrada, la desigualdad económica entre las clases sociales, la pérdida de valores, entre otros (Hernández, 2012).

En el comparativo realizado la mayor participación fue del sexo masculino, con un importante aumento de participación del sexo femenino en el 2015, 2016, 2019. En cuanto a la ocupación de los menores involucrados en actos delictivo, la mayoría son estudiantes, comerciantes, un grupo denominado pandillero como ocupación, esto evidencia la falta de oportunidades laborales para los jóvenes, el motivo de detención en mayor medida para 2013 al 2020 fue la extorsión, portación ilegal de armas y robo, según el Foro Económico Mundial (2020), la probabilidad de delincuencia aumenta entre un 4 y 10 por ciento cuando hay menos oportunidades laborales debido a la crisis económica. De manera similar, la investigación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito muestra que los delitos violentos contra la propiedad, como la extorsión y el robo en sus diversas formas, aumentan hasta en un 100 por ciento durante las crisis económicas.

### **Conclusiones**

La delincuencia juvenil es un fenómeno de la sociedad actual y que afecta distintos ámbitos de la sociedad globalizada, en los años 2013 al 2020 se caracteriza socio demográficamente por que la pobreza tuvo un aumento de 64 a 70%, la pobreza extrema se mantuvo entre 42% y 45%, mientras que las personas que viven en hogares con ingreso per cápita de un dólar por día o menos aumento de 22% al 57%, el crecimiento poblacional se mantuvo en una tasa de 1.6%, el porcentaje de jóvenes entre 12-30 años que no estudian ni trabaja ha ido en aumento del 26% al 28%, mientras que la tasa de cobertura y de analfabetismo se mantuvo.

Mientras que los procesos judiciales se caracterizan porque las infracciones a nivel nacional se mantuvieron en 12 y 13%, la frecuencia de infracción se mantuvo 11 y 13%, no obstante, el ingreso según tipo tuvo una disminución para el 2013 de 28% y a para el 2020 de 6%, las resoluciones según tipo disminuyeron para el 2013 de 40% al 2020 de 3%, las conciliaciones según

tipo también tuvieron una disminución importante pasando del 31% al 5% respectivamente.

De la misma manera los datos de la criminalidad relacionado con la delincuencia juvenil se caracteriza por la mayor cantidad de detenidos fue en los años 2014, 2015, 2016, la edad oscila entre 16 y 17 años, la mayor participación fue del sexo masculino y una importante participación de sexo femenino para los años 2014 y 2015, respecto a la ocupación en su mayoría son estudiantes, albañiles y los denominados pandilleros, el motivo de detención identificado es la extorsión, la asociación ilícita, portación ilegal de armas y el robo.

Los resultados muestran diferencias y similitudes importantes en las categorías de estudios, siendo los más relevantes aquellos años que presentan comportamiento similar durante los años de estudio, las principales diferencias se evidencia en los años 2014, 2015, 2016, esto obedeciendo a distintos factores que se dieron en la sociedad entre ellos el cambio de gobierno, inconformidad de la población hacia algunas políticas de Estado, las reforma de ley, teniendo como referente el endurecimiento de las penas, todos estos aspectos conllevan a la disminución o aumento de la participación de jóvenes en actos delictivos.

## Referencias

- Alonzo, A. (2017). Consideraciones jurídicas en torno a la reducción a la edad punible en Honduras. *Revista de Derecho*, 38(1), 94-99.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. (7.a ed.). Episteme.
- BBC News Mundo. (2019). Protestas en Honduras: El caso que reavivó las masivas y violentas manifestaciones en contra del presidente Juan Orlando Hernández. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49268318>.
- Calvopina, J. (7 de enero de 2020). Infracciones. <https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/infracciones.html>.
- Centro de Formación Estudio Criminal (CFEC). (2019). Definición de Criminalidad. <https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/#:~:text=Criminalidad%3A%20Es%20el%20conjunto%20de,en%20tiempo%20y%20espacio%20determinados>.

Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ). (2022). Estadística por Materia Jurisdiccional.

<https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Paginas/EstadisticasJudiciales.aspx>.

Decreto 131-1982. (11 de Enero de 1982). Constitución de la República de Honduras 1982.

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1982/html/de37e3f1-d263-4315-bcd1-ebb8c0a32b40\\_2.html#I\\_0\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1982/html/de37e3f1-d263-4315-bcd1-ebb8c0a32b40_2.html#I_0_).

Decreto 161-2000. (2022). Ley de Conciliación y Arbitraje.

<https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/Honduras%20-%20Ley%20de%20Conciliaci%C3%B3n%20y%20Arbitraje.pdf>.

Decreto 20-1965. (3 de Junio de 1965). Constitución de la República de Honduras 1965.

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1936-0/html/d3ec5d03-f0a2-44f9-bb21-e5132757c351\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1936-0/html/d3ec5d03-f0a2-44f9-bb21-e5132757c351_2.html).

Decreto 21-1957. (19 de Diciembre de 1957). Constitución de la República de Honduras de 1957. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1957/html/1b511a0c-7533-4bdb-8672-041aa6acf1e4\\_2.html#I\\_0\\_](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-honduras-de-1957/html/1b511a0c-7533-4bdb-8672-041aa6acf1e4_2.html#I_0_).

Decreto No.70-2015. (2016). Código Penal: Reforma al artículo 332 del capítulo III Delitos Cometido por los Particulares.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10572.pdf>.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (12 de Noviembre de 2019).

Situación de la niñez y adolescencia en Honduras, Informe de situación sobre los derechos de la niñez y adolescencia en el país. Unicef

Honduras. <https://www.unicef.org/honduras/que-hacemos/situaci%C3%B3n-de-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia-en-honduras>.

El Heraldo. (23 de Agosto de 2017). Estas son las 107 infracciones que más cometen los

menores en Honduras. <https://www.elheraldo.hn/pais/1101266-466/estas-son-las-107-infracciones-que-m%C3%A1s-cometen-los-menores-en-honduras>.

Estudio Criminal, Especialistas en criminología y derecho penal (CFEC). (23 de 01 de 2019).

Criminalidad. <https://www.estudiocriminal.eu/blog/definicion-de-criminalidad/>.

Hein, A. (2000). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadana.

<http://www.scielo.org.co/scieloOrg/php/reflinks.php?refpid=S0121-7577200700010001200013&lng=es&pid=S0121-75772007000100012>.

- Hernández, J. E. (2012). ¿Por qué delinquen los adolescentes?  
<http://travesiametodologica.blogspot.com/2012/08/por-que-delinquen-los-adolescentes.html>.
- Herrero, C. (2005). Delincuencia de menores tratamiento criminológico y jurídico. . Dykinson.
- Herrero, C. (2007). Criminología, Parte Especial y General (3 ed.). Dykinson.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). Cifras de País Honduras.  
<https://www.ine.gob.hn/V3/cifras-de-pais/>.
- Jiménez, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de Población. No.43, 215-266. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252005000100009&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252005000100009&script=sci_abstract).
- Jurado, Y. (2005). Técnicas de Investigación Documental. Manual para la elaboración de tesis, monografías, ensayos e informes académicos. Thomson.
- Lara, C. G. (10 de 01 de 2020). Proceso legislativo. Doccionario Juridico, Teoría General del Proceso. <http://diccionariojuridico.mx/definicion/proceso/>.
- Lohmuller, M. (2015). Honduras Endurece sus leyes de "Mano Dura" Contra las Pandillas. Análisis de InSight Crime. <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/honduras-endurece-leyes-mano-dura-contrapandillas/#:~:text=Honduras%20ha%20endurecido%20las%20leyes%20para%20combatir%20la,al%20crimen%20y%20la%20violencia%20que%20%20C3%A9stas%20generan>.
- Morales, F. (18 de junio de 2020). Pobreza Extrema. Definicion Técnica .  
<https://economipedia.com/definiciones/pobreza-extrema.html>.
- Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado (OHCHR). (20 de Noviembre de 1989). Convención sobre los Derechos del Niño. OHCHR.  
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.
- Pérez, J. P., & Merino, M. (2022). Resolución Administrativa. <https://definicion.de/resolucion-administrativa/>.
- Pérez, J., & Gardey, A. (2020). Definición de Sociodemográfico.  
<https://definicion.de/sociodemografico/>.

Rodríguez, E. (2021). En el 2020, casi cuatro millones de personas tuvieron problemas de empleo: Boletín Económico UNAH. <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/en-el-2020-casi-cuatro-millones-de-personas-tuvieron-problemas-de-empleo-boletin-economico-unah/#:~:text=La%20tasa%20de%20ocupaci%C3%B3n%20fue%20del%2089.1%25%2C%20mientras,las%20condiciones%20laborales%20del%2070.6%20>.

Salazar-Estrada, J., Torres-López, T., Reynaldos-Quinteros, C., Figueroa-Villaseñor, N., & Araiza-González, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de población*, 17(68), 103-126.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252011000200005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005).

Sistema Estadístico Policial en Línea (SEPOL). (2022). Historico Diario de Homicidios.  
<https://www.sepol.hn/index.php#>.

Torrado, O., Hernández, A., Calvete, E., & Prada, E. (2021). Factores protectores y de riesgo asociados a las conductas delictivas en adolescentes: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(1): 105-122.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082021000100105](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082021000100105).